

RESOLUCION 400.81 No. 348 de 24 AGO. 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL (E), en ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas en el artículo 12 de la Ley 489 de 1998, y el Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido el Decreto 412 de 2018 que modifica el artículo 2.8.1.5.6. Del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por la Asamblea departamental se realizarán mediante acto administrativo.

Que de acuerdo a certificación expedida por la Profesional Especializada del Área Funcional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en el Rubro presupuestal Mesadas Pensionales, existe saldo presupuestal libres de afectación.

Que de acuerdo a la solicitud de traslado presentada por el Secretario de Hacienda en donde requiere afectar el rubro de Mesadas Pensionales, en aras de garantizar la efectiva prestación de los servicios de personal y Gastos financieros de la Fiduciaria de Occidente

Que la Administración Departamental requiere asumir algunos compromisos necesarios para el funcionamiento normal y eficiente de la entidad y para cumplir con las acciones propias de su objetivo social, durante la actual vigencia fiscal, para lo cual es necesario realizar algunos movimientos de créditos y contra créditos en las apropiaciones que conforman el presupuesto de gastos de Funcionamiento de la actual vigencia fiscal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos la suma de SEISCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$600.000.000,00) M.L. según el siguiente detalle:

Rubro Pptal	Descripción	Valor
03 - 1 - 3 1 - 70	MESADAS PENSIONALES	600.000.000,00
	SUMA EL CONTRACREDITO	\$ 600.000.000,00



RESOLUCION 400.81 No. 348 de 24 AGO. 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

ARTICULO SEGUNDO: Acredites al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos la suma de SEISCIENTOS MILLONES PESOS (\$600.000.000,00) M.L. según el siguiente detalle:

Rubro Ppta.	Descripción	Valor
03 - 1 - 1 3 4 - 70	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	550.000.000,00
03 - 1 - 2 2 12 5 - 70	OTROS GASTOS FINANCIEROS	50.000.000,00
	SUMA EL CREDITO	\$ 600.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santa Marta, a los 24 AGO. 2021


HANS CHRISTIAN RANGEL MORENO CP.
Secretario de Hacienda Departamental (e)

Revisó: Rita Hernández de Herrera - Profesional Especializada SHD 

Proyectó: Casimiro [Name] - [Title] SHD 



GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

8/24/2021 3:52:23 PM Folios: 1

Origen: 400/SC/SECRETARÍA DE
HACIENDA



I-2021-010378

Destinatario: RITA HERNANDEZ DE HERRERA,

Santa Marta D. J. C. M.

Doctora
RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializada
Área funcional de Presupuesto

Asunto: Solicitud de traslado presupuestal.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva realizar los trámites de traslado presupuestal, con el fin de cubrir gastos de financiación del funcionamiento de la administración departamental, del rubro 03-1-31-70 (mesadas pensionales) por valor de \$600.000.000,00 así:

REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	Rubro presupuestal 03-1-134-70	\$550.000.000,00
OTROS GASTOS DE FINANCIACION	Rubro presupuestal 03-1-22125-70	\$ 50.000.000,00

Atentamente,


HANS CHRISTIAN RIQUELME AREÑO *CP.*
Secretario de Planeación y Presupuesto (e)

Carrera 1a N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

 @gobemaciondelmagdalena

 @MagdalenaGober

 @magdalenaGober

**PROFESORITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL
ÁREA FUNCIONAL DE PRESUPUESTO DE LA GOBERNACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

CERTIFICA:

Que en el Plan de Gastos de la vigencia fiscal de 2021, existen saldos presupuestales libres de afectación por la suma de **Seiscientos Millones de Pesos M/CTE (\$600.000.000.00)**, en la partida presupuestal que a continuación se relaciona.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
03 - 1 - 3 1 - 00	MESADAS PENSIONALES	\$600.000.000

La presente certificado se expide a los veinticuatro (24) días del Mes de Agosto de 2021.


MIRA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializada S. H. D.
Área de Presupuesto